

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD COMUNAL



DECRETO EXENTO N° 5076

CAUQUENES,

03 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 5164 del 04 de septiembre de 2023, del Servicio de Salud del Maule
2. La Resolución Exenta N° 2754 del 17 de abril de 2023, del Servicio de Salud del Maule.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
5. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE CONVENIO MODIFICATORIO "PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19"**, suscrito, con fecha 14 de agosto de 2023, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, representada por su Alcaldesa Doña. Nery Cristina Rodríguez Domínguez y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Directora Dra. Marta Caro Andía mediante el cual, el Servicio de Salud conviene a incrementar monto asignado a la Municipalidad la suma de \$35.991.030.- (treinta y cinco millones novecientos noventa y un mil treinta pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- **TENGASE** como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- **IMPUTESE** el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

RAFAEL E. CORTEZA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno